



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 018

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
<u>2022-00211</u>	EJECUTIVO	BANCO W.	ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ RUBIANO Y OTRO.	03/03/2023
<u>2023-00018</u>	DECLARATIVO – PERTENENCIA	ARVEY ALEXANDER AGUILERA BELTRÁN	IVÁN ALBERTO VEGA VALENCIA y otros	03/03/2023
<u>2023-00020</u>	DECLARATIVO – PERTENENCIA	CARLOS ERNESTO SANTANA BONILLA	LUIS ANTONIO PORRAS SANTANA Y OTRO.	03/03/2023
<u>2023-00021</u>	DECLARATIVO RESTITUCIÓN INM ARRENDADO	SIMÓN ROBERTO MONTEJO CAMELO	CARLOS HERNANDO GAITÁN SEGURA	03/03/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo-Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000- 2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**

Firmado Por:

Jenny Vanesa Arias Riveros

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f23539338187dbb8b1a13f5b155c13f34d1fcd1b8749fb705c08d3cff60edc48**

Documento generado en 06/03/2023 06:29:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>